

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 0002534

QUILLOTA, 21 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0006938 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 720 de fecha 16 de Octubre 2015; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 365 de fecha 19 de Octubre 2015; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don/a NILDA ARMIJO RAMIREZ, RUT. N°13.852.441-8, profesión QUIMICO FARMACEUTICO, a contar del 19 OCTUBRE 2015 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2015, para cumplir funciones como QUIMICO FARMACEUTICO en Programa Fondo de Farmacia;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	
DESIGNASE A	: NILDA ARMIJO RAMIREZ
R.U.T.	: 13.852.441-8
TITULO	: QUIMICO FARMACEUTICO
CATEGORIA	: CATEGORIA A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 22 horas
A CONTAR	: 19 OCTUBRE 2015 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2015
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Programa Fondo de Farmacia, año 2015, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Contraloría Regional Valparaíso (3). 2.- Sr. Secretario Municipal.
3.- Interesado (1). 4.- Archivo (1).